

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ADQUISICION DE DEFENSAS VIALES METALICAS TIPO FLEX BEAM GALVANIZADAS PARA CORREDORES VIALES NACIONALES TRAMO I

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP) tiene por objeto complementar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de CVSA (PUBCG), conforme las siguientes disposiciones.

1. OBJETO

La presente COMPULSA DE PRECIOS tiene por objeto la ADQUISICION DE DEFENSA VIALES METALICAS TIPO FLEX BEAM que será ubicados estratégicamente en el CORREDOR VIAL NACIONAL TRAMO I, distribuidos sobre la traza realizando reemplazo y colocando en zonas con inexistencia para establecer las condiciones requeridas de seguridad, conforme a las especificaciones técnicas de los elementos mencionados en el ANEXO I del presente pliego en adelante: la ADQUISICION

2. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la ADQUISICION de un equipo completo de defensas viales metálicas tipo flex beam asciende a la suma de pesos TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) con más el Impuesto al Valor Agregado que pudiere corresponder.

3. ASPECTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN LA OFERTA

La Oferta deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Descripción completa de la propuesta técnica ofertada correspondiente a las unidades ofrecidas para cada renglón.
- b) La propuesta económica deberá formularse de conformidad con el Anexo II del presente.
- c) Deberán acreditarse referencias y antecedentes comerciales similares en los últimos tres (3) años mediante ordenes de compra, facturas o cartas de recomendación.
- d) Todas las declaraciones juradas solicitadas en el artículo 17 PUBCG.
- e) Constancia de inscripción en AFIP donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social- SUSS).
- f) Documento que acredite que tiene facultades para comprometer la voluntad del oferente
- g) En cumplimiento del Decreto N° 202/2017: los oferentes deberán contemplar a los fines de cumplir con la obligación del artículo 1° y 2° del Decreto N° 202/17, se informa a continuación los nombres y cargos de los funcionarios con competencia en los términos del artículo 2° del Decreto mencionado:

AUTORIDAD	CARGO	DNI
ATANASOF, Gonzalo Raico	Presidente	23.829.472
MARQUEZ, Eduardo Fabian	Vicepresidente	20.420.533
BARBIERI, Alejandro Raúl	Gerente General	24.771.423
SANCHEZ, Eladio	Gerente Administración y Finanzas	14.805.374
RODRÍGUEZ, Daniel	Jefe Departamento Compras y Contrataciones	28.587.520

4. FORMA DE COTIZACIÓN

El "Equipo completo de defensas viales metálicas tipo flex beam" deberá cotizarse por 180 defensas, 360 postes metálicos tipo pesado de 190 x 80 largo 1500 y 20 alas STD.

Los ítems se deberán cotizar en moneda nacional de curso legal.

Las cotizaciones deberán hacerse cumpliendo con las previsiones del artículo 12 del PUBCG.

Los precios cotizados no deberán contener IVA.

5. OFERTA ALTERNATIVA

Para la presente contratación se aceptarán ofertas alternativas cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 del PUBCG.

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes se deberán entregar en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles desde la notificación de la orden de compra. La entrega se realizará en Ruta Nacional N° 9 Km 1357, Trancas, Tucumán, previo coordinar con el Ingeniero Ezequiel Barrios al correo electrónico ezequielbarrios@cvs.com.ar

7. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

La factura deberá contener la referencia de la contratación e indicarse qué ítems se incluyeron.

El adjudicatario deberá entregar la factura en la Mesa de Entradas de CORREDORES VIALES SA, sita en 25 de mayo 457, Piso 5, CABA., o podrán ser enviadas a través de correo electrónico a compras@cvs.com.ar.

A partir de la conformación definitiva o entrega de la factura –lo que fuese posterior– comienza el plazo para cumplir la gestión de pago, el cual se hará efectivo dentro de los treinta (30) días corridos.

La factura será emitida a nombre de CORREDORES VIALES SA, CUIT N° 30-71580481-2. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, esta empresa reviste el carácter de Responsable Inscripto.

CORREDORES VIALES

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra
- Número de la licitación/compulsa de precios
- Número y fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón y/o ítem, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la AFIP.

Según la Resolución General AFIP N° 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa.

8. PENALIDADES

En caso de que el/los adjudicatarios no den cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el presente pliego, serán pasibles de las penalidades que a continuación se detallan:

Se aplicará una multa de CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

Por incumplimiento parcial o total del contrato, se penará con la resolución del contrato, con la diferencia entre el precio total ofertado y el precio total pagado a quien en definitiva tenga a su cargo la ejecución del contrato, sin detrimento de los daños y perjuicios que eventualmente correspondieran.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las multas serán de aplicación automática sin necesidad de pronunciamiento expreso de CVSA al respecto por lo cual se intimará al proveedor al pago del cargo correspondiente el Departamento de Tesorería de CVSA para evitar a las partes de los gastos y dilaciones propias del proceso ejecutorio, cuando así corresponda.

En caso de no depositarse en el tiempo estipulado la multa correspondiente, la afectación de las multas aplicadas se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

9. ALCANCE

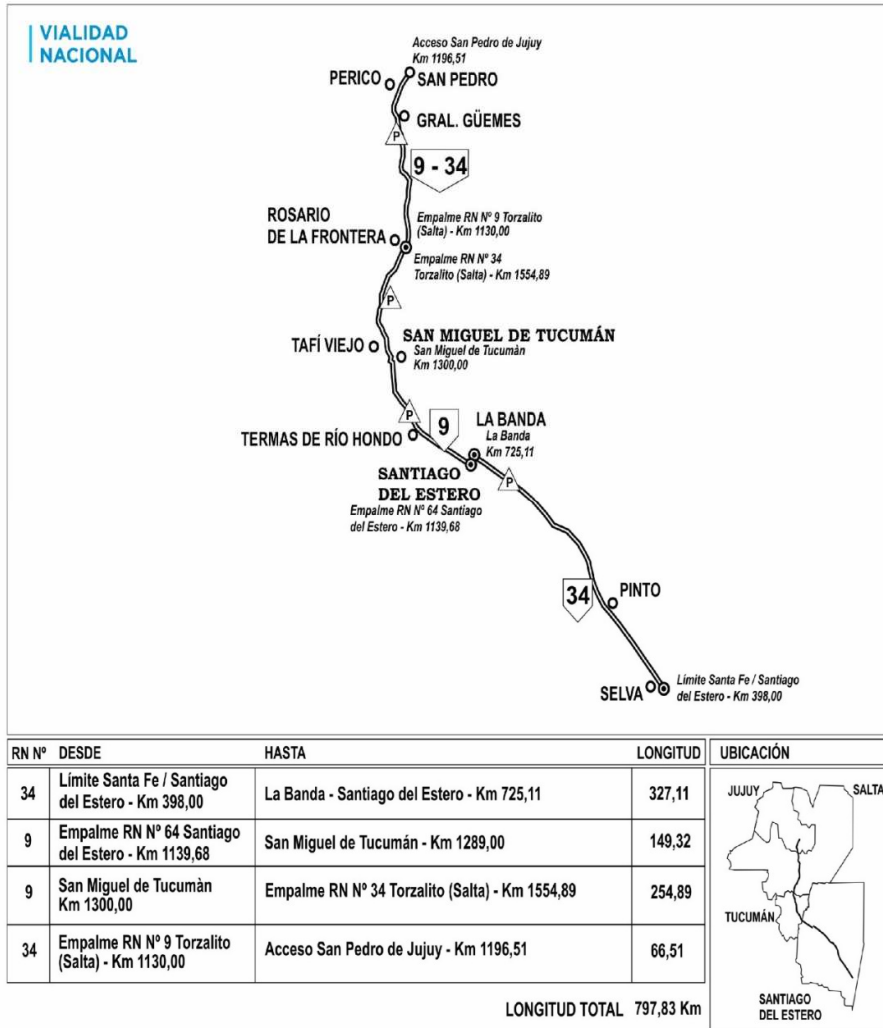
La totalidad de postes para defensa livianos tipo flex beam necesarios para el tramo será de acuerdo con su geometría, longitud, curvas existentes y cursos de agua que lo atraviesan.

CORREDORES VIALES

La cantidad de postes a contratar surge de la verificación del estado actual y las necesidades de colocación en zonas con inexistencias, o en mal estado diferenciando cantidad y longitud de acuerdo con los metros lineales existentes.

La geometría de la traza del corredor y su longitud surge del detalle del gráfico que se visualiza a continuación.

TRAMO I



**ADQUISICION DE DEFENSAS VIALES METALICAS TIPO FLEX BEAM GALVANIZADAS
PARA CORREDORES VIALES NACIONALES TRAMO I**

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ALCANCE: Las presentes especificaciones técnicas, comprenden las características básicas que debe reunir los postes para defensa liviano tipo flex beam, a fin de cumplir con el objetivo primario de proteger y amortiguar los despistes de los vehículos en zonas de curvas, cruces de cursos de agua (alcantarillas) y en la proximidad a la estación de peaje.

Las barandas metálicas flex beam son láminas metálicas, dobladas en frío en forma de w, las cuales se instalan sobre postes metálicos, estructurando un sistema flexible que absorbe los impactos, preservando la vida de las personas y minimizando los daños al permitir la reinserción de los vehículos a la vía.

Características Técnicas:

La cantidad de equipos completos a adquirir de UNO (1), cantidad que deberá cumplir con las especificaciones detalladas a continuación. Se entiende por equipo completo a la cantidad de 180 defensas, 360 postes metálicos tipo pesado de 190 x 80 largo 1500 y 20 alas STD.

1. Defensas de acero conformadas cincadas, para caminos
Características establecidas en el plano de la DNV N°H-10237, Norma IRAM-IAS U 500-209

**ADQUISICION DE DEFENSAS VIALES METALICAS TIPO FLEX BEAM GALVANIZADAS
PARA CORREDORES VIALES NACIONALES TRAMO I**
ANEXO II
PLANILLA DE COTIZACION

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DOMICILIO:

Elemento solicitado			
Descripción	Unidades	Cantidad	Valor Unitario Sin IVA
Ítem 1 – Equipo completo para defensa viales metálicas tipo flex beam	Equipo	1	
TOTAL sin IVA			

Monto de la oferta (sin IVA) por la ADQUISICION descripto en ITEM No 1: son pesos _____
_____ (en letras)

Monto de la oferta (con IVA) por la ADQUISICION descripto en el ITEM No 1: pesos _____
_____ (en letras)

FIRMA
(ACLARACION)

**CORREDORES
VIALES**

**ADQUISICION DE DEFENSAS VIALES METALICAS TIPO FLEX BEAM GALVANIZADAS
PARA CORREDORES VIALES NACIONALES TRAMO I**

ANEXO II - A

PLANILLA DE COTIZACION ADICIONALES

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DOMICILIO:

Operador para	Adicional
Ítem 1 – Equipo completo para defensa viales metálicas tipo flex beam	

NOTA: Los adicionales no se contemplan a los fines de la cotización.

FIRMA
(ACLARACION)